

Beca: Química Araceli Sierra

ENERO-JUNIO 2023

¿Quién es la Química Araceli Sierra?

Consulta aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1bB8lupv2YWM3kV8IUylm4cVjOxEmKJb/view?usp=sharing>

La **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo** y benefactoras del área académica de química, a través de la dirección de becas, convocan a las alumnas de las licenciaturas en Química y Química de Alimentos del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAEH para participar en la obtención de la beca "Química Araceli Sierra", beca con sentido de sororidad para impulsar a las mujeres en su formación profesional desde el año 2020.

1.-Características de la Beca

La Beca "Química Araceli Sierra", consiste en un apoyo monetario mensual equivalente a **\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** con una duración de hasta cinco mensualidades, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2.-Requisitos Generales

- I. Ser alumna inscrita a partir del segundo semestre en la Licenciatura en Química o en la Licenciatura en Química de Alimentos.
- II. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico otorgado para el mismo fin, por otro organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante la duración de la misma.
- III. Llenar el formato de solicitud de beca de forma correcta, completa y veraz.
- IV. Integrar su expediente con los documentos que a continuación se enlistan.

3.-Requisitos específicos

La alumna deberá integrar su expediente y enviarlo al correo beca.sierra.aaq@gmail.com con la siguiente documentación escaneada:

- I. Deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico
 - II. Historial académico actualizado.
 - III. Tira de materias vigente, con fotografía y sello.
 - IV. Copia de credencial del INE
 - V. Copia del estado de cuenta bancaria de la alumna, que incluya la banca interbancaria.
- 1) En caso de haber sido beneficiada por esta beca el semestre anterior y querer presentar nuevamente su solicitud, la alumna deberá demostrar que hubo una mejora en su aprovechamiento académico.

4.-Proceso de Selección

Para la asignación de la beca se implementará el procedimiento siguiente:

Registro:

La alumna, además de enviar su documentación al correo electrónico beca.sierra.aaq@gmail.com, deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico que estará dispuesto para este fin en el siguiente enlace <https://forms.gle/CjQei452zGLn3WFr8>, ingresando con correo institucional durante el periodo del **06 al 16 de febrero de 2023**.

Validación:

Con fundamento en la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento de Becas de la UAEH se establece que el Comité Interno, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad.

Selección:

El comité de becas verificará el cumplimiento de los requisitos, analizará las propuestas de las candidatas y elegirá a las beneficiadas, durante el periodo del **17 al 22 de febrero de 2023**.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y que no hayan sido enviadas en el periodo señalado serán rechazadas automáticamente.

Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas las aspirantes, serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:

- I. El análisis realizado por el comité de becas de acuerdo con el expediente y exposición de motivos de cada solicitante.
- II. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene la solicitante.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarias serán notificados de manera personal de acuerdo con los datos de contacto registrados en su solicitud. Además, la Dirección de Becas publicará los resultados y la aspirante podrá consultar su resultado **a partir del 24 de febrero de 2023** en la página web de la Dirección de Becas, en el apartado de resultados. <https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.html>

Entrega de apoyos:

La entrega del beneficio será a través de transferencia electrónica.

El primer pago de la beca será retroactivo a enero y se realizará después del **13 de marzo de 2023**.

A partir del mes de marzo, los pagos se realizarán por mes vencido.

Mes	Fecha de pago
Enero	A partir del 13 de marzo
Febrero	A partir del 13 de marzo
Marzo	A partir del 10 de abril
Abril	A partir del 02 de mayo
Mayo	A partir del 01 de junio

5.-Derechos y Obligaciones de las alumnas beneficiadas

Las becarias adquieren los derechos y obligaciones especificados en el Reglamento de Becas vigente.

Adicionalmente tendrá los siguientes compromisos:

- 1.-Asistir a un mínimo de una tutoría antes de cada examen parcial
- 2.-Asistir a un mínimo de tres asesorías académicas, antes de cada parcial en la(s) asignatura(s) con más bajo desempeño o con mayor problemática. Los comprobantes de dichas actividades deberán enviarse a la responsable de la Beca al correo beca.sierra.aaq@gmail.com a más tardar **el día 20 de cada mes**. De lo contrario, no procederá el pago correspondiente.
- 3.- Firmar carta compromiso.
- 4.-Integrar su expediente cada mes y entregarlo físicamente en la oficina de la Dirección de Becas (consiste en la entrega de documentación de identificación de la becaria y firmar los recibos de pago).

6.-Causas de cancelación del apoyo

- I. Cuando la alumna no cumpla con las obligaciones y compromisos, especificados en el Reglamento de Becas y la presente convocatoria.
- II. Cuando se identifique que la becaria proporcionó información falsa o documentos apócrifos.
- III. Por baja temporal o definitiva de la alumna.
- IV. Por incurrir en alguna conducta sancionada por la normatividad institucional que sea reportada por la autoridad del instituto.
- V. Si mientras recibe esta ayuda, la alumna se hace acreedora a otra beca; en ese caso la ayuda presente se suspenderá y se otorgará a la siguiente alumna establecida en orden de prioridad sin que el pago sea retroactivo.

7.-Contacto

Para más información de la beca puede comunicarse al teléfono 7717172000. Extensión 2661 o acudir personalmente a la Dirección de Becas ubicada en Calle Abasólo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto; Hidalgo y al correo beca.sierra.aaq@gmail.com

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA, HGO; 06 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. HEGEL MARTÍNEZ BAÑOS
DIRECTOR DE BECAS